



RESOLUCIÓN C.O. N° 567-2014-UNAM

Moquegua, 29 de setiembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 09-2014-WJQP-RO-OIGP/UNAM de fecha 05 de setiembre de 2014; Informe N° 941-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 08 de setiembre de 2014; Informe N° 736-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de setiembre de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.09.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM- Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- a) Trabajos para obra o actividad determinada;
- b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Que, con Informe N° 941-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 08 de setiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos solicita la renovación de contrato del personal obrero para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el cual será afecto a la meta 038 de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	CARGO	FUNCIONES	Monto Remunerativo	Periodo
Nelly Rojas Nina	Almacenera	-Movimiento de materiales en almacén, (ingreso-salida). -Manejo documentario de almacén. -Custodia de bienes de almacén. -Control de cuaderno de almacén. -Inventario de materiales y herramientas. -Elaboración de valorizaciones de saldos de almacén.	s/. 1,800.00	Del 01/09/2014 al 30/11/2014

Cabe indicar que la afectación presupuestal de dicho gasto se hará a la meta 038- Dirección Técnica.

Que, se tiene el Informe N° 736-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de setiembre de 2014, donde el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal de renovación de contrato de Rojas Nina Nelly (almacenera de Obra) del 01 de setiembre al 30 de noviembre de 2014, con una remuneración de s/. 1,800.00 nuevos soles.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de setiembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de contrato en vías de regularización, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Inversiones, de la Técnica Almacenera **NELLY ROJAS NINA** de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre de 2014, con una remuneración mensual de s/. 1,800.00 nuevos soles, tal como se detalla en la presente Certificación Presupuestal:

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
Setiembre	1,800.00	162.00
Octubre	1,800.00	162.00
Noviembre	1,800.00	162.00
SUB TOTAL	5,400.00	486.00
TOTAL		5,886.00

DETALLE: 2068

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Gastos por la contratación de personal.	038	268141	18	5,886.00	1516

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término del trabajo realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIFAC
VIFAD
Interesados
OTIN
Archivo (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



INFORME N°09-2014-WJQP-RO-OIGP/UNAM

A : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
DE : ING. WILBER JESUS QUISPE POMA.
ASUNTO :
PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. (META 038)."
FECHA : Moquegua, 05 de Setiembre del 2014.

05 SEP 2014
15:37
2711
01

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitar la ratificación de **ROJAS NINA NELLY (ALMACENERA DE OBRA)** para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (META 038).

N°	CARGO	FUNCIONES	MONTO DE REMUNERACION	TIEMPO
1.00	ALMACENERO (A)	<ul style="list-style-type: none">Movimiento de materiales en almacén (ingresos y salidas).Manejo Documentario de almacén.Custodia de bienes de almacén.Control de cuaderno de almacén.Inventario de materiales y herramientas.Elaboración de valorizaciones de saldos de almacén.	<ul style="list-style-type: none">S/. 1,800.00 (Según Resolución C.O. N° 271-2013-UNAM)	Del 01 de setiembre al 30 de noviembre del presente año

***NOTA:** Dicho personal será afectado por dirección técnica del proyecto en mención.

Se debe considerar esta solicitud con carácter urgencia u otra, para el normal desarrollo de las actividades programadas y el avance de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua. (META 038)

Sin otro en particular es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Wilber Jesús Quispe Poma
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ing. del Perú N° 96582

02
3



RECIBIDO
 08 SEP 2014
 Hora: 9:22 N° Reg. 9704
 Firma: [Firma] Folio: -02-

INFORME Nº 941 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
 Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
 JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : RENOVACION DE CONTRATO DE PERSONAL DE OBRA

REFERENCIA : INFORME Nº 09-2014-WJQP-RO-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 08 de setiembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento en referencia, **SE SOLICITA LA RENOVACION DE CONTRATO DE PERSONAL OBRERO** para el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el cual estará afectado a la meta 038.

El personal solicitado es el siguiente:

NOMRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIONES	MONTO REMUNERATIVO	PERIODO
Nelly Rojas Nina	Almacenera	<ul style="list-style-type: none"> Movimiento de materiales en almacén (ingresos y salidas). Manejo documentario de almacén. Custodia de bienes de almacén. Control de cuaderno de almacén. Inventario de materiales y herramientas. Elaboración de valorizaciones de saldos de almacén. 	S/. 1,800.00 (de acuerdo a Resolución C. O. Nº 365-2013-UNAM)	Del 01/09/2014 al 30/11/2014.

Cabe indicar, la afectación presupuestal de dicho gasto se hará a la meta 038 – Direccion Tecnica.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
 JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
 09 SET. 2014
 Hora: 3:17 N° REG. 2068
 Firma: [Firma] Folios: -02-



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

3

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Ético"

INFORME N° 736-2014-OPD/UNAM

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : INFORME N° 941-2014-P-OLOG-VIPAD/CO-UNAM
INFORME N° 1369-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de Setiembre del 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 SEP 2014
Hora: 08:54 N° Reg. 9883
Firma: H. Folio: 04

Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

1. **Concepto** : Renovación de contratación de Rojas Nina Nelly (Almacenera de Obra) del 01 de Setiembre al 30 de noviembre del presente, con una remuneración de S/. 1,800.00 nuevos soles mensuales. Componente plan de seguridad e higiene en obras.

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL	ESSALUD 9%
SETIEMBRE	1,800.00	162.00
OCTUBRE	1,800.00	162.00
NOVIEMBRE	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	5,400.00	486.00
TOTAL	5,886.00	

2. **Detalle** : 2068

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	5,886.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

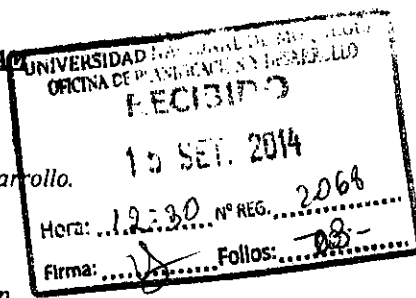
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio a su persona.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
16 SET. 2014
Hora: 3:15 pm N° REG. 1688
Firma: [Signature] Folios: 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
[Signature]
MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

INFORME N° 1369-2014-UP-OPD-UNAM



PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : Informe N°941-2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : Moquegua, 15 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente Certificación Presupuestal:

- 1. Concepto** : Renovación de contratación de Rojas Nina Nelly (Almacenera de Obra) del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2014, con una remuneración de S/. 1,800.00 mensual.
Componente plan de seguridad e higiene en obras.

MES	REMUNERACION MENSUAL	ESSALUD 9%
Setiembre	1,800.00	162.00
Octubre	1,800.00	162.00
Noviembre	1,800.00	162.00
SUB-TOTAL	5,400.00	486.00
TOTAL	5,886.00	

2. Detalle :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Gastos por la contratación de personal	038	268141	18	5,886.00	1516

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.


CPC. CLAVER MAMANI CALLACONDO
Unidad de Presupuesto

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000835
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO :
FECHA : 24/02/2014
DOCUMENTO : 111 / R.P.N°018-2014-UNAM

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 19/02/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACION : CREDITO SUPLEMENTARIO-INTERESES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF	RB TR CG TT G S G S G D ESP ESPD	ANULACION	CREDITO
--------------------------------------	----------------------------------	-----------	---------

9002 3999999 5000722 22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
0026 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 23 BIENES Y SERVICIOS	890	0
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	890	0
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	890	0
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	890	0
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	890	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G S G S G D ESP ESPD	ANULACION	CREDITO
-------------------------------	-----------	---------

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	890	0
15 OTROS INGRESOS	890	0
15.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	890	0
15.1 1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	890	0
15.1 1.1 INTERESES	890	0
15.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	890	0
TOTAL	890	0